



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

El expediente Nro. 0019008-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO UNION PATAZ TOCACHE solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 537 de fecha 26 de mayo de 2023, otorgada ante el Notario Público de Tocache, Dr. Rolando Vásquez Ríos, inscrita en la Partida N° 11096123 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001 y A00002, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juanjui, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO UNION PATAZ TOCACHE; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de 4 años, en asamblea de fecha 17 de mayo de 2023, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Jr. Salomón Gonzales Cdra. 10, distrito y provincia de Tocache del departamento de San Martín, acredita estar afiliada a la Liga Distrital Voley de Tocache, conforme a la Constancia N° 100-2025-FPV-AN/JV de fecha 12 de mayo de 2025 que le ha sido emitida por la Federación Peruana de Voleibol;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007962-01-221001-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO UNION PATAZ TOCACHE**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital Voley de Tocache, conforme a la constancia emitida por la Federación Peruana de Voleibol.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007962-02-221001-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO UNION PATAZ TOCACHE**, que consta en la escritura pública N° 537 de fecha 26 de mayo de 2023, otorgada ante el Notario Público de Tocache, Dr. Rolando Vásquez Ríos, inscrita en la Partida N° 11096123 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001 y A00002, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juanjui.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007962-03-221001-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO UNION PATAZ TOCACHE**, elegidos por el **periodo de 4 años, en asamblea de fecha 17 de mayo de 2023**, y que está conformado por:

GODOFREDO NOE VIGO ALBARRAN	DNI N° 01186834	Presidente
BRAYAN RISSER RAMIREZ FLORES	DNI N° 72294661	Vicepresidente.
WANDER MENDOZA HERRADA	DNI N° 47632548	Secretario.
MARAIL VIERA TOCAS	DNI N° 43771701	Tesorero.
HIMMY HAMLET VELA USHÑAHUA	DNI N° 43446771	Fiscal.
HERNAN ISSAC VIGO ALBARRAN	DNI N° 00994423	Vocal 1.
RONY EMERSON AGUIRRE HARO	DNI N° 43785815	Vocal 2.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de San Martín, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEAL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000427-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0019008-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NRLPYLC**

